

ANEXO II

(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

RESOLUCIÓN ALEGACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2017/426/46

OFERTA: 222156-EMPUJU TASOC

TITULACIÓN/OCUPACIÓN: TASOC

LUGAR: Centro SERVEF de Empleo de MELIANA (VALENCIA) (Provincia).

FECHA: 28/07/2017

HORA INICIO: 13:30

HORA FIN: 13:45

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local: (especificar)

Presidencia: Nombre, apellidos y DNI. Elena Vidal Fernández 44800324-G

Secretaría: Nombre, apellidos y DNI. Gema García Martínez 33465359-Z

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: Nombre, apellidos y DNI, en representación de (especificar organización sindical).

Amparo Ferrer Rausell 20148386-H (UGT-PV)

Vocal 2: Nombre, apellidos y DNI, en representación de (especificar organización sindical).

Carolina Sánchez Gómez 33453738-P (CCOO-PV)

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, fecha y hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en el Anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el siguiente resultado:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELEC-CIONADA (1)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

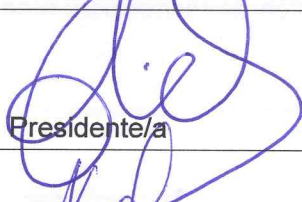

2. PERSONAS NO BAREMADAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

En fecha 27/07/2017 presenta alegación al acta de baremación para el puesto de TASOC Dña. Selva Ferrandis Muñoz. Habiéndose reunido la comisión de baremación y revisando la alegación, se desestima por no aportar su documentación en tiempo y forma. Por todo ello, en su día se baremó la documentación que obraba en nuestro poder.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 Presidente/a	 Secretario/a
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar.